



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, catorce (14) de Octubre de dos mil veintidós (2021)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Claudia Holanda Gaviria
Demandados:	Miguel Ángel Tafur Ospina y otro
Radicado:	630013103002-2018-00130-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la cancelación de la medida de inscripción de la demanda comunicada por la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Calarcá Q. (archivo 52), sin que de ello se derive actuación alguna al tratarse de un proceso terminado y con orden de archivo.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza

S.V.